



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2021/2022.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021 PARA LA BAREMACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS A FORMADOR.

PRESIDENTA:

D^a GUADALUPE CARRASCO MÉNDEZ

VOCAL:

D. DANIEL REMÓN SEÑORÁN

SECRETARIO:

D. JESÚS MIGUEL GÓMEZ DELGADO

En Valle de Matamoros a trece de octubre de dos mil veintiuno, siendo las dieciseis horas se reúnen en el salón de actos del Consistorio los señores/as relacionados arriba al objeto de proceder a la baremación de los/as candidatos/as presentados a ocupar la plaza de formador/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, a desarrollar en esta localidad durante el curso 2021/2022, de acuerdo con el punto 5.1 de las bases, con las calificaciones que a continuación se detallan:



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

CRITERIO	Puntos	Máximo	MÉNDEZ VENEGAS, SEVERIANA	TORRADO LOPEZ, ANTONIA	VÁZQUEZ RANGEL, MARÍA
I. SITUACIÓN LABORAL. 1. Ser demandante de primer empleo.	1,00	1,00	0	0	0
2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo	0,08		0,24	0,24	0,16
II. EXPERIENCIA DOCENTE 1. Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas.	0,10	2,00	0	0	0
2. Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de Personas Adultas o Alfabetización no realizadas en centros de Educación de personas adultas	0,050		2	2	0,375
3. Por cada mes completo de experiencias en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización	0,025		0	0	0
III. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL. 1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferencia al alegado para acceder a la convocatoria	1,00	2,00	0	0	0
2. Por formación específica, directamente relacionada con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad: a. De 20 a 50 horas. b. De 51 a 100 horas. c. Más de 100 horas.	0,25 0,50 1,00		1	1,5	0,25
3. Por formación general, no relacionada directamente con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad: a. De 20 a 50 horas. b. De 51 a 100 horas. c. Más de 100 horas	0,25 0,50 1,00		1	1	1
IV. PROYECTO PEDAGÓGICO. 1. Por estructura y contenido	2,00	4,00	2	2	1,8
2. Por defensa pública del proyecto pedagógico.	2,00		1,8	1,9	2
PUNTUACIÓN TOTAL			8,04	8,64	5,585




AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

Se abre un plazo de reclamación hasta las 14:00 horas del lunes, día 18 de octubre de 2021.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que firman los/as señores/as que componen el Tribunal de Baremación, a las diecisiete horas del indicado día.

La Presidenta



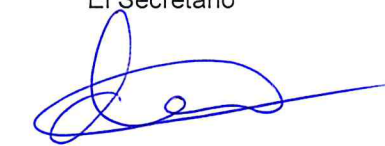
Fdo. Guadalupe Carrasco Méndez

El Vocal



Fdo. Daniel Remón Señorán

El Secretario



Fdo. Jesús M. Gómez Delgado